



ACTA DE APERTURA, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA-Ley 31728-SM-5-2023-CS-GRP-1

En el Distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, siendo las 10:57 horas del día 15 de enero 2024, se reunieron en el Auditorio del Gobierno Regional Pasco, sito en Edificio Estatal N° 5. Urb. San Juan – Yanacancha – Pasco, los integrantes del Comité de Selección, designados mediante FORMATO 4/78-2023-G.R.PASCO-GOB/GGR, de fecha 28 de diciembre de 2024, encargado del desarrollo, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA-Ley 31728-SM-5-2023-CS-GRP-1, para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN GOYLLARISQUIZGA DISTRITO DE GOYLLARISQUIZGA DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N°2594022, de conformidad con el Artículo 43° del RLCE; efectúa la apertura (admisión), calificación y evaluación las ofertas correspondientes, conforme al siguiente detalle:

Las bases integradas del presente procedimiento de selección, constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección, y es en función de ellas, que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto este colegiado y lo postores, sujeto a sus disposiciones.

- Sobre el Quorum. - El numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento, se dispone que, para sesionar y adoptar acuerdos válidos, el comité de selección se sujeta a las siguientes reglas: a) El quórum para el funcionamiento del comité de selección se da con la presencia del número total de integrantes. En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su reemplazo con el respectivo suplente, y b) Los acuerdos se adoptan por unanimidad o por mayoría. No cabe la abstención por parte de ninguno de los integrantes y los miembros participantes de la sesión, por ello en el presente procedimiento participa:

Presidente (Titular)	Ing. Wilmer Joel CARHUAS LOYOLA	SUB GERENTE OBRAS
Primer Miembro (titular)	Ing. Richard Vicente QUISPE CASTILLON	SUB GERENTE DE ESTUDIOS
Segundo Miembro (suplente)	C.P.C Yaneth Anilsa JORGE CARHUA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROCESOS

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité de Selección verifica el Listado de participantes que se registraron electrónicamente a través del SEACE, de conformidad al Art. 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, donde se aprecia OCHO (8) participantes inscritos válidamente, conforme se visualiza del Excel exportado del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	2023-12-30 22:40:56.0	Válido	2023-12-30 22:40:56.0	20443107593
2	Proveedor con RUC	20479780847	C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-01-10 06:50:37.0	Válido	2024-01-10 06:50:37.0	20479780847
3	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-01-04 00:27:16.0	Válido	2024-01-04 00:27:16.0	20489665604
4	Proveedor con RUC	20529286300	CERRO DE PASCO COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-01-09 21:12:53.0	Válido	2024-01-09 21:12:53.0	20529286300
5	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2023-12-29 09:44:32.0	Válido	2023-12-29 09:44:32.0	20533943706
6	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2023-12-29 10:03:17.0	Válido	2023-12-29 10:03:17.0	20542059291
7	Proveedor con RUC	20566555574	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	2023-12-31 12:50:47.0	Válido	2023-12-31 12:50:47.0	20566555574
8	Proveedor con RUC	20604135282	G & B SEAS CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-01-04 15:05:01.0	Válido	2024-01-04 15:05:01.0	20604135282



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA

El Comité de Selección (CS) procedió a verificar a través del SEACE en el Listado de presentación de expresiones de interés/ofertas al procedimiento, la existencia de **OCHO (8)** participantes registrados electrónicamente (estado válido) como se detalla en la imagen que antecede, de los cuales solo **UNO (1)** postores presentaron su oferta a través del SEACE de manera electrónica (estado válido), en el día y horario señalado según el cronograma del procedimiento de selección de acuerdo al siguiente reporte SEACE:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL		
Nomenclatura	AS-Ley 31728-SM-5-2023-CS-GRP-1		
Nro. de convocatoria	1		
Objeto de contratación	Obra		
Descripción del objeto	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN GOYLLARISQUIZGA DISTRITO DE GOYLLARISQUIZGA DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N°2594022		
Número de Contratación	REGIÓN PASCO-2023-894		

Búsqueda de propuestas

Estado de registro [Seleccione] Postor RUC/Código

Estado de la propuesta [Seleccione] Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo Acciones
1	20529286300	CERRO DE PASCO COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/01/2024	21:25:11	20529286300	12/01/2024	21:27:15	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

Conforme se puede advertir del listado de los postores, el único postor se inscribió en el SEACE como persona jurídica "CERRO DE PASCO COMPANY SAC", en tanto su propuesta técnica escaneada refiere "CONSORCIO SALUD GOYLLAR"; por ello, resulta necesario solicitar su corrección en el SEACE conforme corresponde.,

Atendiendo ello, se posterga la etapa de apertura, calificación y evaluación de ofertas y, otorgamiento de buena pro hasta su respectiva corrección. Siendo las 11:04 horas del día 15 de enero de 2024, se dio por concluido el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA-Ley 31728-SM-5-2023-CS-GRP-1, luego de redactarse, proceden a firmarlo sin observación alguna.

Ing. Wilmer Joel CARHUAS LOYOLA
PRESIDENTE

Ing. Richard Vicente QUISPE CASTILLON
PRIMER MIEMBRO
C.P.C Yaneth Anissa JORGE CARHUA
SEGUNDO MIEMBRO (s)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE APERTURA, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA-Ley 31728-SM-5-2023-CS-GRP-1

En el Distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, siendo las 18:07 horas del día 08 de febrero 2024, se reunieron en el Auditorio del Gobierno Regional Pasco, sito en Edificio Estatal N° 5. Urb. San Juan – Yanacancha – Pasco, los integrantes del Comité de Selección, designados mediante FORMATO 4/78-2023-G.R.PASCO-GOB/GGR, de fecha 28 de diciembre de 2024, encargado del desarrollo, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA-Ley 31728-SM-5-2023-CS-GRP-1, para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN GOYLLARISQUIZGA DISTRITO DE GOYLLARISQUIZGA DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N°2594022, de conformidad con el Artículo 43° del RLCE; efectúa la apertura (admisión), calificación y evaluación las ofertas correspondientes, conforme al siguiente detalle:

En el presente procedimiento participa:

Presidente (Titular)	Ing. Wilmer Joel CARHUAS LOYOLA	SUB GERENTE OBRAS
Primer Miembro (titular)	Ing. Richard Vicente QUISPE CASTILLON	SUB GERENTE DE ESTUDIOS
Segundo Miembro (suplente)	C.P.C Yaneth Anilsa JORGE CARHUA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROCESOS

APERTURA - ADMISIÓN DE OFERTAS

Continuando el presente procedimiento y verificando en el SEACE la corrección requerida:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura	AS-Ley 31728-SM-5-2023-CS-GRP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN GOYLLARISQUIZGA DISTRITO DE GOYLLARISQUIZGA DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N°2594022
Número de Contratación	REGIÓN PASCO-2023-894

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Seleccione] [Buscar] [Limpiar]

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20529286300	CONSORCIO SALUD GOYLLAR	12/01/2024	21:25:11	20529286300	12/01/2024	21:27:15	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1/1

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

A continuación, el comité de selección, procedió con la apertura electrónica de la oferta, verificando la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- ❖ **CONSORCIO SALUD GOYLLAR**, integrados por las empresas: CERRO DE PASCO COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – 20529286300 y CISMING DIAZ INGENIEROS SCRL - 20489304687

Verificado el literal 2.2.1.1 Documentación de presentación obligatoria de las bases integradas (reglas definitivas), el comité de selección verifica que el postor **CUMPLE** con acreditar todos los anexos exigidos.

Por ello, el comité de selección **ADMITE** al postor **CONSORCIO SALUD GOYLLAR**, al cumplir con los Documentación de presentación obligatoria. Teniendo presente ello, se da por concluido la etapa.



CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la admisión, el comité de selección, califica a los postores que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

El Comité de Selección procede a revisar los **requisitos de calificación** con la etapa de **Calificación de la Oferta Técnica** se obtiene el siguiente resultado:

POSTOR	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
	A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	A.2. CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL	A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
CONSORCIO SALUD GOYLLAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

El postor **CONSORCIO SALUD GOYLLAR**, **SI CUMPLE** con los Requisitos de Calificación.

El comité de selección procedió aplicar al postor calificado los factores de evaluación, indicado en el Capítulo IV "Factores de Evaluación" de la sección específica de las bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE PRECIO	FACTORES DE EVALUACIÓN				CAPACITACION	PUNTAJE ACUMULADO/ TOTAL
			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		
CONSORCIO SALUD GOYLLAR	4' 697, 663.19	30	44	0 (*)	3	2	10	89.00

(*) El postor si bien acredita mayor experiencia de su profesional clave, estas no alcanzan al mínimo puntaje para este factor de evaluación, pues conforme al cuadro elaborado por el comité, los especialistas solo alcanzan:

N°	ESPECIALISTA	TIEMPO MESES(ACUMULADO)	EXPERIENCIA QUE SUPERA EL PERIODO REQUERIDO (MESES)
1	SEGURIDAD	40.27	16.27
2	ESTRUCTURAS	36.20	12.20
3	INSTALACIONES SANITARIAS	39.30	15.30
4	INSTALACIONES ELECTRICAS	39.30	15.30
5	EQUIPOS MEDICOY/O BIOMEDICOS	41.87	17.87

Por ello, alcanza un puntaje de 89 puntos.

Siendo las 18:54 horas del día 08 de febrero de 2023, se dio por concluido el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA-Ley 31728-SM-5-2023-CS-GRP-1, luego de redactarse, proceden a firmarlo sin observación alguna.

Ing. Wilmer Joel CARHUAS LOYOLA
PRESIDENTE

Ing. Richard Vicente QUISPE CASTILLON
PRIMER MIEMBRO

C.P.C Yaneth Anissa JORGE CARHUA
SEGUNDO MIEMBRO (s)



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA-Ley 31728-SM-5-2023-CS-GRP-1

En el Distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, siendo las 10:57 horas del día 08 de febrero 2024, se reunieron en el Auditorio del Gobierno Regional Pasco, sito en Edificio Estatal N° 5. Urb. San Juan – Yanacancha – Pasco, los integrantes del Comité de Selección, designados mediante FORMATO 4/78-2023-G.R.PASCO-GOB/GGR, de fecha 28 de diciembre de 2024, encargado del desarrollo, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA-Ley 31728-SM-5-2023-CS-GRP-1, para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD, NIVEL I-3 CHINCHE TINGO, LOCALIDAD DE CHINCHE TINGO, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO" CON CUI N° 2194033, de conformidad con el Artículo 43° del RLC; A fin de **aperturar y evaluar la oferta económica y, de corresponder, efectuar el otorgamiento de buen pro.**

En esta etapa del procedimiento participa:

Presidente (Titular)	Ing. Wilmer Joel CARHUAS LOYOLA	SUB GERENTE OBRAS
Primer Miembro (titular)	Ing. Richard Vicente QUISPE CASTILLON	SUB GERENTE DE ESTUDIOS
Segundo Miembro (suplente)	C.P.C Yaneth Anilsa JORGE CARHUA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROCESOS

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la evaluación y calificación, el comité de selección Otorga la Buena Pro al **CONSORCIO SALUD GOYLLAR**, integrados por las empresas: CONSTRUCTORA E INVERSIONES MUÑASQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – 20529111259 y EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES M&J SRL – 20446927753, con su PRECIO DE LA OFERTA ascendente a S/. 4' 697, 663.19 (Cuatro millones seiscientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y tres con 19/100 soles).

El precio de la oferta **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Por lo que se dispone su publicación en el SE@CE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, se advierte que, de conformidad al inciso 64.6. del artículo 64 del Reglamento de Contrataciones del Estado: "Consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente".

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA-Ley 31728-SM-5-2023-CS-GRP-1**, los miembros del comité de selección, en señal de conformidad, siendo a las 17:25 horas del mismo día del presente año 2023.

Ing. Wilmer Joel CARHUAS LOYOLA
PRESIDENTE

Ing. Richard Vicente QUISPE CASTILLON
PRIMER MIEMBRO

C.P.C Yaneth Anilsa JORGE CARHUA
SEGUNDO MIEMBRO (s)